

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

REF. LSC 2020-00168.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 208 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022.

En atención a lo solicitado por la apoderada de la demandante en memorial que remitiera vía correo electrónico el día 8 de noviembre del cursante año (archivo Nro. 49), esta Juez con fundamento en lo dispuesto por el art. 286 del C.G.P., CORRIGE el acta de la audiencia de conciliación que fuera llevada a cabo en este juzgado el día 12 de mayo de 2022 (archivo Nro. 37), para indicar que el nombre correcto del demandado es LUIS ALEJANDRO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, y no como por error quedara anotado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb81dca952040c447dc2aa0d74e3bd7914592bcff06fdb10966a3e75ca0e2e2a**

Documento generado en 07/12/2022 09:28:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : 601 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC